PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Caazapá
Comité de Evaluación

INFORME COMITÉ DE EVALUACION Nº 04/2015
Caazapá, 09 de abril de 2015

De conformidad a lo que establece el Art. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21.909/2003 desde el Art. 55 a 64, que norma la elaboración de un Dictamen por parte del Comité de Evaluación de Ofertas, y establece la metodología de análisis y secuencia de revisión de las ofertas recibidas, hasta determinar la oferta más baja o conveniente; se ofrece a continuación el Informe de Evaluación de Ofertas del Llamado bajo la modalidad de **LOCACION DE INMUEBLE** para la **CONTRATACIÓN DEL RUBRO 250 "Alquiler de un local para oficinas de los Juzgados de Primera Instancia, Contaduría, Ingresos Judiciales y Mediación de Yuty"** solicitado por la Circunscripción Judicial de Caazapá.-

1. **DATOS DE LA CONVOCATORIA:**
   - **Nº DE PAC:** 295.095
   - **NOMBRE DEL LLAMADO:** "Alquiler de un local para oficinas de los Juzgados de Primera Instancia, Contaduría, Ingresos Judiciales y Mediación de Yuty"
   - **MODALIDAD:** Locación de Inmueble Determinado
   - **EXPEDIENTE Nº**: 308.333, de fecha: 24/03/15
   - **RUBRO:** 250 - Alquileres y Derechos
   - **FUENTE DE FINANCIAMIENTO:** 30
   - **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:** Gs.85.000.000- correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.-

2. **CONFORMAN EL COMITÉ DE EVALUACION LAS SIGUIENTES PERSONAS:** según Resolución N° 007/15 de fecha 24/02/2015, del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Caazapá:
   - ABOG. RAMONA TOCHE DE HAURON –MIEMBRO DEL TRIBUNAL
   - LIC. AMADO BALDOMERO DIAZ VERÓN – ADMINISTRADOR
   - LIC. CARLOS TADEO GIMÉNEZ OVIEDO – JEFE DE SECCIÓN DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
   - PROF. RAUL EMILIANO SOLIS CABRERA – JEFE DE PATRIMONIO Y SUMINISTRO

3. **FIRMAS A LAS QUE SE HAN REMITIDO LAS INVITACIONES:**

La publicación se ha realizado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, cumpliendo con los días de publicación exigidos por la Ley 2051/03.

-Se ha remitido invitación a la siguiente persona:

- *Amado Abilio Sarquis Moreira*

Lic. AMADO B. DIAZ VERON
ADMINISTRADOR
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. Carlos Tadeo Giménez Oviedo
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Caazapá

Raúl Emiliano Solís C.
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Caazapá

4.- APERTURA DE SOBRES: Según Acta **Nº 10/2015** de fecha 07/04/15, en el Salón Multiuso del Palacio de Justicia de Caazapá, a las 10:30 horas; se procedió a la apertura de Sobre de la Oferta presentada por la siguiente persona:

OFERENTE	Cédula de Identidad	OFERTA TOTAL (Guaraníes)
Amado Abilio Sarquis Moreira	338.547	240.000.000

5.- DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL: El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:

Documentos de carácter sustancial	*OFERENTE* Amado Abilio Sarquis Moreira
• El Formulario de oferta debidamente firmado y completado por el oferente.	Cumple
• Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple
• Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple
• Garantía de Mantenimiento de la Oferta debidamente extendida.	Cumple

6- AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMETICOS: *No se observa errores aritméticos.*

7- EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA: La Evaluación de la propuesta presentada por el oferente, se realiza en base al análisis a la oferta presentada. Por lo tanto, este Comité considera que el local ofertado por el oferente cumple con los requerimientos legales y técnicos requeridos para el local de oficinas de los Juzgados de Primera Instancia, Contaduría, Ingresos Judiciales y Mediación de Yuty y el precio del local se encuentra dentro de los parámetros del precio referencial y se ajusta a la Disponibilidad Presupuestaria de la Institución.

Se cumple con el Procedimiento de Locación de Inmueble Determinado regulado en la Ley 2051/03 y la **Resolución DNCP Nº 458/12 por la cual se deroga la Resolución MH/SSEAF/UCNT N° 59/07 y se reglamenta el proceso de Locación de Bienes Inmuebles, establecido en el Art. 44 de la Ley 2051/03, así como el proceso de Renovación de Contratos de Locación, teniendo en cuenta el art. 5° inc.** ***a) Locación de Inmueble Determinado:*** *Es el proceso de Locación de Inmuebles que podrá realizarse cuando la convocante haya determinado previamente la propiedad que pretende alquilar, considerando su total adecuación a las necesidades de la Institución, sustentadas en informes técnicos previos.*----------

Raúl Emiliano Solís C.
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. AMADO B. DIAZ VERON
ADMINISTRADOR
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. Carlos Tadeo Giménez Oviedo
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Caazapá

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Caazapá
Comité de Evaluación

INFORME COMITÉ DE EVALUACION Nº 04/2015
Caazapá, 09 de abril de 2015

8- CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN:

Teniendo en cuenta el **Dictamen SUOC 02/2015-LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO** de la Sub Unidad Operativa de Contratación; la **Resolución Nº 016/15 del CONSEJO DE ADMINISTRACION** por la cual se aprueba el llamado correspondiente; y según el **Acta de Apertura de Oferta N° 10/15** el oferente presenta los documentos básicos de carácter sustancial, cumple con los requerimientos legales y técnicos y el precio del local se encuentra dentro de los parámetros del precio referencial y se ajusta a la Disponibilidad Presupuestaria de la Institución, por lo tanto el **COMITÉ DE EVALUACION RECOMIENDA, salvo mejor parecer**: **ADJUDICAR** a ***Amado Abilio Sarquis Moreira*** correspondiente al presente llamado de Locación de Inmuebles Determinado **"Alquiler de un local para oficinas de los Juzgados de Primera Instancia, Contaduría, Ingresos Judiciales y Mediación de Yuty"** del rubro **250** en forma Plurianual; y suscribir el Contrato respectivo, con vigencia a partir del 16 de abril de 2015 hasta el 15 de abril de 2017, según el siguiente detalle:

ADJUDICADO	*C.I. N°*	Descripción	Finca Nº/ Cuenta Corriente catastral Nº	Domicilio/ Distrito / Localidad	*Vigencia de Contrato*	Cantidad	Unidad de Medida	Canon mensual	Costo total
Amado Abilio Sarquis Moreira	338.547	"Alquiler de un local para oficinas de los Juzgados de Primera Instancia, Contaduría, Ingresos Judiciales y Mediación de Yuty"	Finca Nº 1195 Cta. Cte. Ctral. Nº 22-0015-05	Dirección: Cap. Martin Brizuela e/ Oscar Caballero,Distrito de Yuty. Dpto. de Caazapá	**16/04/2015 hasta 15/04/2017**	24	MESES	10.000.000	**240.000.000**

TOTAL ADJUDICADO: ----------240.000.000

Se eleva el presente Dictamen, a la Máxima Autoridad, el Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Caazapá.-

Raúl Emiliano Solís C.
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. AMADO B. DIAZ VERON
ADMINISTRADOR
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. Carlos Tadeo Giménez Oviedo
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Caazapá